

uso de su derecho a presentar las alegaciones oportunas, según la tramitación prevista en el art. 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, y 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Valverde de Leganés, a 2 de abril de 2007. El Alcalde, BALDOMERO JIMENO TORRES.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA VERA

EDICTO de 16 de marzo de 2007 sobre declaración de la viabilidad de la actuación urbanizadora de la Unidad de Ejecución n.º 5.

Este Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 8 de marzo de 2007, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Declarar la viabilidad de la Actuación Urbanizadora de la Unidad de Ejecución núm. 5 promovida por Agrupación de Propietarios de Interés Urbanístico "Santa Ana", de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Primero: Establecimiento del Sistema de Ejecución por Gestión Indirecta: Compensación, de acuerdo con los criterios orientativos fijados por las NN.SS.MM. de Villanueva de la Vera para el desarrollo de la actuación.

Segundo: Apertura de un plazo de dos meses para la presentación de la documentación completa del Programa de Actuación (art. 126.2 de la LSTEX, Ley 15/2001, de 14 de diciembre).

Tercero: Publicar el presente acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura y en un periódico local de amplia difusión (los plazos establecidos se computan a partir de la última publicación).

Villanueva de la Vera, a 16 de marzo de 2007. El Alcalde-Presidente, JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ CALZADA.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 22 de marzo de 2007 sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esa Entidad y de conformidad con lo establecido en las normas estatutarias, se

convoca a las señoras y señores Consejeros Generales, Consejo de Administración y Comisión de Control de esta "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura" a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 12 de mayo de 2007, en el Salón de Actos de la Entidad, sito en la Calle Clavellinas número siete de la ciudad de Cáceres, a las diez horas en primera convocatoria y de no reunirse el quórum necesario, en segunda Convocatoria, el mismo día y en igual lugar a las diez horas y treinta minutos, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero. Confección de la lista de asistentes para la determinación del "quórum" y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

Segundo. Salutación del Señor Presidente.

Tercero. Presentación de la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto e Informe de Gestión, (individuales y consolidados), y aplicación de Excedentes del ejercicio 2006.

Cuarto. Gestión de la Obra Social y Cultural correspondiente al ejercicio del 2006.

Quinto. Informe de la Comisión de Control.

Sexto. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance Anual, Cuenta de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto e Informe de Gestión, (individuales y consolidados) del ejercicio del 2006, así como la aplicación de excedentes del ejercicio del 2006.

Séptimo. Aprobación, si procede, de la gestión de la Obra Social y Cultural correspondiente al ejercicio 2006.

Octavo. Presupuesto de la Obra Social y Cultural para el ejercicio de 2007, y su aprobación, si procede.

Noveno. Autorización al Consejo de Administración, para la emisión de Cédulas, Bonos o participaciones hipotecarias, Bonos de Tesorería, Deuda Subordinada, o cualquier otro tipo de valores de renta fija.

Décimo. Propuesta de la Comisión de Control para la contratación de Auditores de Cuentas anuales del ejercicio 2007.

Undécimo. Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio de 2006.

Duodécimo. Otros asuntos.

Decimotercero. Ruegos y preguntas.

Decimocuarto. Acuerdo sobre aprobación del Acta de la sesión o designación, en su caso, de Interventores a tal fin, todo ello de conformidad con lo que dispone el artículo 26.5 de los Estatutos de la Entidad.

Nota: Quince días antes de la celebración de la sesión, estará a disposición de las señoras y señores Consejeros, en la Sede Central de la Institución (Secretaría General), para su examen la documentación a que se refiere el artículo 28 de los Estatutos.

Cáceres, a 22 de marzo de 2007. El Presidente, JESÚS MEDINA OCAÑA.

CENTRO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2007, de la Gerencia, por la que se hace pública la adjudicación de “Suministro, entrega e instalación de cabina S.A.S. y esterilizador a vapor para el nuevo Centro de Cirugía de Mínima Invasión”. Expte.: 01/2007.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consorcio para la Gestión del Centro de Cirugía de Mínima Invasión.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia.

c) N.º de expediente: 01/2007.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Contrato de Suministro, entrega e instalación de Cabina S.A.S. y Esterilizador a vapor para el Nuevo CCMI.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 17 de 10/02/2007.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 156.028,02 € (I.V.A. incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 15 de marzo de 2007.
- b) Contratista: Antonio Matachana, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 156.027,40 € (I.V.A. incluido). Financiado en el 80% con Fondos FEDER.

Cáceres, a 27 de marzo de 2007. El Gerente del Centro de Cirugía de Mínima Invasión, MIGUEL ÁLVAREZ BAYO.